

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
850/2021	Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón	06/07/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 850/2021. CONTRATACIONES

Primero.- Ratificar la resolución del presidente de fecha 1 de junio de 2021 acordando dar inicio al expediente de contratación "Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón", expediente 850/2021.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas del contrato "Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón" (expediente 850/2021), en los términos que figuran en el expediente.

Tercero.- Aprobar el expediente correspondiente al contrato "Servicios de ciberseguridad de la Cámara de Cuentas de Aragón" (expediente 850/2021), con un gasto máximo de 33.173,76 € (27.416,33 € más 21% de IVA).

Cuarto. - Aprobar la siguiente distribución plurianual del gasto:

Aplicación presupuestaria 01.03.111.4.227.006 Estudios y trabajos técnicos

1 Ejercicio 2021: 1.893,09 €

1 Ejercicio 2022: 4.208,77 €

1 Ejercicio 2023: 4.208,77 €

1 Ejercicio 2024: 2.805,84 €

Aplicación presupuestaria 01.03.111.4.226.009 Otros gastos diversos

1 Ejercicio 2021: 20.057,29 €

Quinto. - Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, con el V.º B.º del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón y con la salvedad prevista en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, expido la presente certificación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

